



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Hermosillo, Sonora. 8 de mayo de 2019.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo

El pasado 22 de abril de 2019, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una propuesta de: **Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo**, enviada por la Secretaría General Académica, en seguimiento a los compromisos establecidos en la pasada revisión contractual con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

La propuesta enviada a revisión de las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos fue la siguiente:

Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo

- 1) Coordinación y supervisión del proceso: El Colegio Académico nombrará una Comisión Especial que coordinará y supervisará el proceso de ocupación de plazas vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo.
- 2) A más tardar el 30 de mayo del año en curso los Jefes de Departamento entregarán a los Consejos Divisionales el resultado del análisis de la situación de cada plaza vacante del Departamento derivado de la reunión de la Jefatura con la academia o academias de origen de la plaza o plazas vacantes, considerando la opinión de la Delegación respectiva. Este análisis incluirá el Historial de la plaza: Número de plaza, origen de la vacante, tiempo de la vacante, antecedentes de concursos y/o de su ocupación por tiempo determinado. Para la ocupación de la plaza el acuerdo incluirá la modalidad propuesta entre las siguientes opciones:
 - a. Concurso por oposición. - Recomendable cuando se tiene conocimiento de su viabilidad para ocupar dicha plaza con el perfil requerido. No recomendable en casos de que la plaza ya se haya convocado en dos o más ocasiones y se haya declarado desierta.
 - b. Promoción de profesor de asignatura a profesor investigador de tiempo completo. Recomendable cuando el departamento cuenta con profesores de asignatura que cumplan los requisitos o sean miembros del SNI.

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Prof. Luis', 'R. GM', 'JHR', 'lall', 'Y...', 'M...']

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Baldenez', 'MG', and others.]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

- c. Beca para estudios de doctorado con opción a plaza de profesor-investigador. Recomendable cuando no se tienen aspirantes con el perfil requerido y se cuenta con profesores de asignatura o técnicos académicos interesados en realizar estudios de posgrado de calidad en áreas prioritarias para el Departamento o División.
 - d. Plaza comprometida para ser utilizada en el ingreso de profesores investigadores beneficiarios de programas establecidos a nivel federal (Retención, Repatriación).
 - e. Conversión de la plaza vacante de profesor investigador a plaza de técnico académico. Recomendable cuando hay necesidad de plazas de técnico académico para apoyo a las labores de docencia, investigación o vinculación.
 - f. Plaza destinada para profesores - investigadores visitantes, en los términos del Capítulo IV del EPA.
 - g. Promoción de profesor de asignatura a Técnico Académico.
 - h. Promoción de técnico académico a Profesor Investigador de Tiempo Completo.
- 3) El Consejo Divisional retomará el análisis presentado y las opiniones vertidas y resolverá en definitiva sobre la modalidad de ocupación de la plaza y el inicio del procedimiento en base a la normatividad aplicable, turnando copia de cada dictamen a la CMGAA. La CMGAA podrá expresar su opinión ante los Consejos Divisionales.
- 4) La Comisión Especial del Colegio supervisará en todo momento el proceso y presentará ante el Colegio un informe al finalizar el mismo.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en la reunión celebrada el día 8 de mayo de 2019, con presencia de la Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, Secretaria General Académica, analizaron y revisaron la propuesta recibida.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora sobre las atribuciones del H. Colegio Académico, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo, que se describe a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:]

Top: A large stylized signature.

Middle: "Profesor", "Jm", "R.", "AM", "Luis".

Bottom: "J/H", "Lall", "Y", "M", "M".

[Handwritten signature in blue ink:] Balderrama

[Handwritten initials and signatures in blue ink:] mg, [signature]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Programa Institucional de Ocupación de Plazas Vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo

- 1) Coordinación y supervisión del proceso: El Colegio Académico nombrará una Comisión Especial que coordinará y supervisará el proceso de ocupación de plazas vacantes de Profesores Investigadores y Técnicos Académicos de Tiempo Completo.
- 2) **A más tardar 30 días después de aprobado el programa por el H. Colegio Académico** los Jefes de Departamento entregarán a los Consejos Divisionales el resultado del análisis de la situación de cada plaza vacante del Departamento derivado de la reunión de la Jefatura con la academia o academias de origen de la plaza o plazas vacantes, considerando la opinión de la Delegación respectiva. Este análisis incluirá el Historial de la plaza: Número de plaza, origen de la vacante, tiempo de la vacante, antecedentes de concursos y/o de su ocupación por tiempo determinado. Para la ocupación de la plaza el acuerdo incluirá la modalidad propuesta entre las siguientes opciones:
 - a) Concurso por oposición. - Recomendable cuando se tiene conocimiento de su viabilidad para ocupar dicha plaza con el perfil requerido. No recomendable en casos de que la plaza ya se haya convocado en dos o más ocasiones y se haya declarado desierta.
 - b) Promoción de profesor de asignatura a profesor investigador de tiempo completo. Recomendable cuando el departamento cuenta con profesores de asignatura que cumplan los requisitos o sean miembros del SNI.
 - c) Beca para estudios de doctorado con opción a plaza de profesor-investigador. Recomendable cuando no se tienen aspirantes con el perfil requerido y se cuenta con profesores de asignatura o técnicos académicos interesados en realizar estudios de posgrado de calidad en áreas prioritarias para el Departamento o División.
 - d) Plaza comprometida para ser utilizada en el ingreso de profesores investigadores beneficiarios de programas establecidos a nivel federal (Retención, Repatriación).
 - e) Conversión de la plaza vacante de profesor investigador a plaza de técnico académico. Recomendable cuando hay necesidad de plazas de técnico académico para apoyo a las labores de docencia, investigación o vinculación.
 - f) Plaza destinada para profesores - investigadores visitantes, en los términos del Capítulo IV del EPA.
 - g) Promoción de profesor de asignatura a Técnico Académico.
 - h) Promoción de técnico académico a Profesor Investigador de Tiempo Completo.
- 3) El Consejo Divisional retomará el análisis presentado y las opiniones vertidas y resolverá en definitiva sobre la modalidad de ocupación de la plaza y el inicio del procedimiento **con** base a la normatividad aplicable, turnando copia de cada dictamen a la CMGAA. La CMGAA podrá expresar su opinión ante los Consejos Divisionales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Doña
Jm
C.
GM
JCHW
lall
M
M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico


- 4) La Comisión Especial del Colegio presentará ante el H. Colegio Académico un informe al finalizar el proceso.

Atentamente

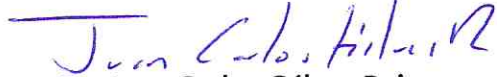
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos



Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro


Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro


Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro


Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte


Dra. Onofre Monge Amaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.C. Liriana Ruiz López
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Luz María Durán Moreno
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico


M.I. Rafael Verdugo Miranda

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur


C. Horacio Manzo Valencia

Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro


Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte